



Valparaíso, 24 de marzo de 2025

**Oficio N° 12/2025**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECOPIRAR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO, REALIZADOS POR CODELCO Y CORFO, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN SUSCRITO CON SQM PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LITIO EN EL SALAR DE ATACAMA Y LA COMPRA DE LA MINA SALAR BLANCO, EN MARICUNGA (CEI N° 65)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad, oficiar a V.E., para que de conformidad al artículo 313 del Reglamento de la Corporación se sirva recabar el acuerdo de la Sala para ampliar por quince días (15) el plazo fijado para el cumplimiento de su cometido, con el objeto de recibir en audiencia a las personas y las autoridades propuestas, que por falta de tiempo dejarían de ser considerados en la investigación, a menos que se obtuviera una prórroga del plazo de vigencia que vence el 23 de abril del año en curso.

Dios guarde a V.E.

**LEONARDO LUEIZA URETA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SEÑOR GASPAR RIVAS SÁNCHEZ.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5D99EC90A955F01C